Mérida, a 28 de julio de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 28 de julio de 2014 sobre exposición pública de la modificación de trazado de la vía pecuaria denominada "Cordel del Camino de Logrosán" en terrenos propiedad de Valdepuercas, SL, del término municipal de Alía. (2014082868)

Solicitada por Valdepuercas, SL, la modificación de trazado de la vía pecuaria "Cordel del Camino de Logrosán" por terrenos de su propiedad situados en el polígono 22 parcela 41 en Alía, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24/03/1995), y en el artículo 26 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30 de 14/03/2000), se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de modificación de trazado estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Alía, así como en las oficinas en Mérida de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en avda. Luis Ramallo, s/n., durante un plazo de 30 días.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 28 de julio de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

ANUNCIO de 28 de julio de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza. (2014082885)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta notificación, podrán los interesados formular alegaciones a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 28 de julio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.